



## REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS VIGENCIA 2020

La E.S.E. Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare, en cumplimiento del mandato, de hacer visible y transparente la gestión de su administración, ha organizado una Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2020.

La Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, cuya finalidad es la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud del cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E., se desarrollará según el siguiente reglamento:

**Fecha de realización:** 28 de Diciembre de 2020

**Lugar:** Alcaldía Municipal (Auditorio de Concejo) Puerto Nare

**Hora de Inicio:** 10:00 Am horas

**Hora de finalización:** 05:00 PM horas aprox.

### Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. durante el periodo comprendido entre el 1° de Mayo al 31 de diciembre de 2020.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la E.S.E. Hospital Octavio Olivares.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre la Institución y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la Institución, de manera que responda a las necesidades y demandas de los ciudadanos.

ELABORÓ: Diego Rodríguez	REVISÓ: Ciro Gómez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Jefe de Control Interno	CARGO: Gerente	CARGO: Gerente
FECHA: abril de 2021	FECHA: abril de 2021	FECHA: abril de 2021



### Disposiciones del reglamento:

Las disposiciones del presente reglamento se dividen en tres instancias:

#### • Antes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Para incentivar la participación ciudadana a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se hará la divulgación de ésta un 1 mes antes de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, a través de los diferentes canales de comunicación que se tienen establecidos en la Institución, los cuales corresponden a:

- Correo Electrónico
- Publicidad ( Carteles comunitarios)
- Oficios de invitación a diferentes entidades municipales (Concejo, Líderes comunitarios, Asociación de Usuarios, miembros de Junta Directiva).
- Página web: <http://www.puertonare-antioquia.gov.co/>, Facebook, Instagram

Igualmente, por parte de la E.S. E. se publicará en la página web de la entidad, el informe de rendición de cuentas de la vigencia, con el fin de que los usuarios conozcan la información y puedan llevar de manera clara sus preguntas, observaciones y sugerencias a la actividad de audiencia pública de rendición de cuentas.

#### • Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

En el recinto donde se va a realizar la actividad de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los asistentes firmarán el listado de asistencia diligenciando allí información sobre sus datos personales y la entidad a la que pertenecen.

Igualmente, podrán llevar sus preguntas sobre la gestión institucional, con el fin de que éstas sean resueltas al finalizar la exposición de la información de gestión.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Para garantizar el orden de la reunión, la E.S.E. Hospital Octavio Olivares designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos de las preguntas y coordinar los tiempos de los asistentes.

Así mismo, el moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad responda adecuadamente a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas,

ELABORÓ: Diego Rodríguez	REVISÓ: Ciro Gómez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Jefe de Control Interno	CARGO: Gerente	CARGO: Gerente
FECHA: abril de 2021	FECHA: abril de 2021	FECHA: abril de 2021



preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la realizará el Gerente de la E.S.E. Hospital Octavio Olivares del Municipio de Puerto Nare, quien presentará la información sobre la gestión realizada del 01 de Mayo al 31 de diciembre de 2020.

Una vez finalizada la intervención, se abrirá el espacio para la participación de la ciudadanía, para lo cual el moderador será quien de la palabra de acuerdo al orden de la solicitud de ésta. La entidad responderá en la Audiencia las preguntas y propuestas, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Igualmente, a través del micrositio de la página web de la E.S.E. se podrá realizar por parte de los usuarios las preguntas, comentarios y sugerencias relacionados con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la realización de la rendición.

Es de recordar que sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los temas que son objeto de la Rendición de Cuentas.

- Despues de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Una vez terminada la Audiencia se realiza la recolección de soportes correspondientes a listados de asistencia y evaluaciones de la Audiencia.

Con base en la actividad realizada, se elabora el Acta del Informe de Rendición de Cuentas, la cual se publicará en la página web de la E.S.E. y estará disponible durante los próximos 3 años.

**CIRO GOMEZ BARRIOS**  
**Gerente General**  
**ESE Hospital Octavio Olivares**  
**Puerto Nare-Antioquia**

ELABORÓ: Diego Rodríguez	REVISÓ: Ciro Gómez	APROBÓ: Ciro Gómez
CARGO: Jefe de Control Interno	CARGO: Gerente	CARGO: Gerente
FECHA: abril de 2021	FECHA: abril de 2021	FECHA: abril de 2021